

una institución que sea secular y no desde una corte santificada. Si algún día llega nuestra destrucción, será porque hemos colocado nuestra fe —nuestra inquestable fe— en instituciones que eran sólo ladrillos y maderas y en hombres que eran tan sólo carne y sangre. Y ésta parece ser la condición de la segunda mitad del siglo xx» (29).

Tanto el estudio de la presidencia como su práctica sólo pueden beneficiarse si abandonamos el ámbito de los mitos y volvemos al mundo de la realidad humana.

(Traducción de JAVIER ROIZ)

EL REFERENDUM DE INICIATIVA AUTONOMICA DEL 28 DE FEBRERO EN ANDALUCIA

Por ANTONIO PORRAS NADALES

El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía ha tenido una trascendental importancia dentro del proceso de desarrollo del título VIII de la Constitución: ha venido a significar la auténtica prueba de fuego del proceso político español en el tema de la nueva configuración territorial del Estado poniendo en crisis una concepción, hasta ahora dominante, que limitaba el ámbito de las autonomías «auténticas» a los territorios nacionales «históricos». La propia conciencia colectiva del pueblo español parece haberse revuelto, en esta experiencia andaluza, contra la dinámica del pasado inmediato haciendo resurgir, como un nuevo desafío histórico, el profundo entrañamiento en la conciencia social de fenómenos hasta ahora clasificados dentro de un vulgar anecdotalismo más o menos epidémico: la tendencia a la disgregación política, el avance hacia el federalismo que está presente en todo el movimiento juntista español a lo largo del siglo XIX.

La vía abierta por los constituyentes en el artículo 151 de nuestra Constitución, considerada en principio como una amenaza equilibradora frente a los posibles privilegios de las autonomías preconcebidas y garantizadas en el propio texto, se ha convertido gracias a esos casi dos millones y medio de votos del electorado andaluz en un detonante que pone en crisis el propio contenido del proyecto de organización territorial previsto en la Constitución.

Debemos insistir, en estas líneas introductorias, sobre el carácter único y hasta ahora exclusivo de este referéndum de iniciativa cuyas características en principio no son comparables con los referéndums aprobatorios celebrados en Cataluña y País Vasco: tanto el marco jurídico como el entorno político y social que rodea el período de incubación y desarrollo de ese

(29) *Ibid.*, pag. 185.

proceso de iniciativa de Andalucía se presentan con un carácter profundamente diferenciado.

En el *plano jurídico* es evidente en primer lugar la peculiaridad del proceso andaluz en cuanto se trata de una autonomía no prevista expresamente en el propio texto constitucional en su famosa disposición transitoria segunda. Es, por tanto, la primera ocasión en que se pone en marcha el mecanismo «común» del artículo 151.1 para el logro de una autonomía que supere los techos mínimos de competencias del artículo 148. Igualmente el propio marco jurídico en que tiene lugar la convocatoria de referéndum aparece diferenciado: mientras las consultas vasca y catalana van a ser reguladas por el antiguo Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, la convocatoria de Andalucía se sitúa ya en el marco de la legislación orgánica específica, el artículo 8.º de la Ley de Referéndum 3/1980, de 18 de enero, cuyo propio proceso de elaboración y aprobación formó parte de la complicada carrera de obstáculos que conduce al 28-F. Recordemos que esta ley orgánica fue aprobada en la Comisión Constitucional del Congreso en su sesión de 27 de diciembre de 1979 con el voto en contra del PCE, miembros del PNV y, sobre todo, con la oposición en bloque del PSA, que, con inmenso visión de futuro, defendía la posibilidad de repetir la consulta en caso de no resultar aprobada en una provincia. (El Senado, tras anteriores declaraciones de su presidente, Cecilio Vaiverde, en favor de la aceleración de la tramitación de esta ley orgánica, la aprobará finalmente en su sesión del 15 de enero.)

Por otra parte, el *mapa político andaluz* tal como surge de las elecciones generales de 1979 y de los pactos de izquierda posteriores a las municipales presenta también un panorama muy diferente del que existe en Cataluña o País Vasco. Resulta claro en principio el predominio de los partidos políticos «estatales» frente a una posición minoritaria del andalucista PSA, que recibe aproximadamente un 10 por 100 de los votos y, sobre todo, tiene un escaso asentamiento en las provincias orientales. Este perfil político es, sin embargo, engañoso: no hay ciertamente en Andalucía una fuerte tradición histórica de partidos nacionalistas, pero durante todo el período de la pre-campaña se han ido produciendo transformaciones significativas que afectan fundamentalmente a los grupos de izquierda. PCE y PTE se han convertido en PCA y PTA; por parte del PSOE se ha desarrollado una fuerte tendencia andalucista dirigida por el propio presidente de la Junta, Rafael Escuredo. Y entre los cuadros ucedistas del antiguo PSLA de Clavero Arévalo subsisten igualmente profundas aspiraciones autonomistas más o menos condicionadas por la dinámica centralizadora del partido en el gobierno.

Esta transformación en el panorama político resultaría absolutamente

lícita, y limitada a planteos meramente estatutarios, si no contara evidentemente con un trasfondo social en profundidad que, al margen de la lucha de una conciencia colectiva nacionálma que, remontada desde diversos sectores políticos o culturales, ha empezado a contar con una creciente aceptación entre la opinión pública andaluza. Sería lo que se ha dado en llamar un *nacionalismo emergente* por su carácter reciente, novedoso, y aún escasamente madurado; se le define en segundo lugar como un *nacionalismo periférico* por su profundo contenido de reacción, no sólo frente al centralismo madrileño, sino sobre todo frente a las autonomías «privilegiadas» de los espacios más fieles, País Vasco y Cataluña; este carácter peculiar de un *nacionalismo del subdesarrollo o tercermundista* aparece igualmente subrayado en otro calificativo en principio más discutible, el de *nacionalismo de clase*, defendido especialmente por algunos teóricos de la izquierda del PSA, como José Aumente, pero atacado implícitamente por quienes lo conciben como un fenómeno extendido entre las capas medias de la población y, en consecuencia, proponen un proyecto nacionalista de centro-derecha similar a los de Convergencia Democrática de Cataluña o al PNV vasco.

LOS ANTECEDENTES

En sus orígenes, la cuestión del proceso autonómico andaluz no se perfilaba en absoluto como un fenómeno políticamente conflictivo, sino más bien como una gran zona de consenso entre las fuerzas políticas más representativas. Esta confluencia más o menos armonizada entre diferentes proyectos políticos se manifiesta de forma especial en la gestación del Estatuto de Carmona, proyecto aprobado de común acuerdo entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Los orígenes de este proyecto de Estado se remontan al otoño de 1978, cuando comienzan los trabajos de una comisión redactora (integrida por dos representantes de UCD y PSOE, respectivamente, uno del PCE, un independiente y un último en nombre de las diputaciones franquistas) sobre la base de ciertos textos históricos, los anteproyectos vasco y catalán y los propios anteproyectos de los partidos representados, así como de fuerzas extraparlamentarias. El texto resultante habrá de ser, sin embargo, profundamente revisado, perfeccionado y ampliado, cuando a partir de las elecciones generales del 79 cambie la composición de la Comisión redactora y entre en ella un representante del PSA. Mientras tanto, el movimiento autonomista había recibido su definitivo respaldo consensual con el *Pacto autonómico de Antequera*, firmado el 4 de diciembre de 1978 por UCD, AP, PSOE, PCE, PTA y PSA.

A partir de la primavera del 79 los trámites de la Constitución van finalizados y se entra en la discusión definitiva de los temas. En el fondo está la cuestión de la nacionalidad andaluza, donde la postura más radical del PNV (que proponía el voto en Andalucía de los extranjeros) sería luego parcialmente matizada por el resto, los frentes en torno a las propuestas más fundamentalmente presidencialistas del PPdE, que fueron rechazadas por el PCE; el tema de la composición de la Asamblea (reducciónista por habitantes y correcciones a la proporcionalidad), donde el bloque PCE-PSA, favorable a un mayor número de miembros evitando que ninguna provincia da, llegue a otra en número de representantes, se enfrentó a la de PSOE y UCD, que prevéan un máximo de 50 a 105 representantes; y, finalmente, las discusiones en torno al Tribunal Superior de Justicia, cuya naturaleza como parte integrante de la comunidad autónoma era contestada por UCD. Otros temas como el de las competencias, régimen fiscal y régimen jurídico del ente autónomo fueron aprobados casi de común acuerdo, cuando no por unanimidad. Interesa destacar que durante toda esta etapa la postura de UCD, aun manteniendo sus reservas en ciertos puntos, era de intensa colaboración aceptándose la discusión en la conformación concreta de instituciones políticas, pero sin un asomo de divergencias o ruptura en cuanto al fondo.

Semejante postura es adoptada igualmente por los representantes locales de UCD en el cumplimiento de la iniciativa municipal prevista en el apartado primero del artículo 151.1 de la Constitución, que alcanza en Andalucía hasta el 95 por 100 de los municipios.

Sin embargo, desde el instante en que el mapa autonómico nacional termina su proceso «normalizado» con la aprobación por referéndum de los Estatutos vasco y catalán el 25 de octubre de 1979, la postura gubernamental inicia un profundo replanteamiento del tema, que culminaría con el famoso comunicado del Comité Ejecutivo Nacional de UCD de 16 de enero de 1980, donde se consagra un frenazo «racionizador» que supone el rechazo de la vía del artículo 151 en los restantes procesos autonómicos (aunque en teoría esta decisión debía haber correspondido al Consejo de las Comunidades Autónomas de UCD, órgano inexistente, si bien su creación estaba prevista en el plazo de seis meses tras el I Congreso Nacional del partido centrista de octubre del 78). La tardía decisión ucedista se había gestado evidentemente en las alturas del partido, y la grave crisis desatada entre las bases de la UCD andaluza iba a repercutir de forma decisiva sobre la clientela electoral del partido en el poder. La sonada dimisión del presidente de la UCD andaluza, Manuel Clavero, los intentos de la UCD sevillana de mantener su independencia, la campaña de dimisiones, más la violenta ola de

protestas de todos los partidos de la izquierda, dificultan a punto de imposibilitar por el desenlace de los grandes debates que se convoca la campaña (Valverde, García Añoveros, Martínez Blanco, García Vázquez, etc.) una campaña de intoxificación proponiendo como mejor y más rápido la vía del artículo 143 de la Constitución.

El 21 de enero el Pacto autonómico de Antequera es vuelto a romper con la ausencia de UCD y AP; el hecho es significativo porque señala la inevitable polarización política que va a marcar el proceso de iniciativa autonómica a partir de la precipitada ruptura gubernamental. Desde ahora el «bloque autonomista» va a ser irremediablemente un bloque de izquierdas, con el suficiente «gancho» entre las capas sociales medias, tradicionalmente afectas a UCD, como para intentar con ciertas esperanzas de éxito la campaña favorable al voto afirmativo.

Tras unos días de angustiosa expectativa, el Consejo de Ministros de 25 de enero decide ratificar el compromiso personal Suárez-Escuredo sobre la fecha de celebración: un Real decreto de 26 de enero, publicado en el BOE dos días después, formalizaba la convocatoria oficial. El período de campaña quedaba limitado a quince días (frente a los veintiún días de los referéndums vasco y catalán) y se formulaba el alucinante texto de la pregunta: «*«¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo cien y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?»*», en contradicción con el artículo 3.º, párrafo uno, de la Ley orgánica de referéndum, que establece que el Real decreto de convocatoria «señalará claramente la pregunta o preguntas que ha de responder el cuerpo electoral convocado».

LA CAMPAÑA

El planteamiento general de la campaña en el referéndum andaluz puede analizarse a partir de ciertas líneas maestras que orientan en general la estrategia de las distintas fuerzas políticas.

1.º Existe en primer lugar un objetivo común, que se centra en la necesidad de acercar ante el electorado los términos constitucionales de la cuestión planteada: las diferencias entre el artículo 143 y el 151, el distinto carácter de la autonomía por uno u otro camino, el correspondiente nivel de competencias, etc. Problema, por supuesto, nada fácil, dado que el propio texto de la Constitución no es perfectamente clarificador en este sentido, y cuyos términos exactos son difícilmente comprensibles por la gran masa del electorado. Primer objetivo, por tanto, que, nos atrevemos a afirmar, no fue

adecuadamente realizado y que, salvo una cualificada minoría, el grueso del electorado andaluz no pudo llegar a asumir, condicionando su comportamiento ante las urnas por otros factores ajenos a la propia cuestión planteada.

2.^a Por ello, y en segundo lugar, es necesario entender la campaña autonomista a partir de la pugna política subjacente, en el seno de la que irremisiblemente la conformación de distintos bloques estratégicos condujo a una polarización derecha-izquierdista a partir de la cual la postura autonomista quedaba configurada como una intensiva izquierdista dirigida directamente contra el gobierno de UCD. Pero hay que destacar que esta linea política tenía un carácter profundamente unitario, suponiendo una confluencia táctica entre los partidos socialistas y comunistas, más también un intento de respuesta colectiva ante el gobierno «centralizado» y en el que necesariamente se trataba de buscar el compromiso de amplios sectores del electorado de centro.

3.^a Y así, junto a la pugna política subjacente, toda la estrategia de la campaña del referéndum apunta —a partir de los intereses de los partidos de la izquierda— al desarrollo y acrecentamiento de una conciencia colectiva andaluza, de un espíritu de puicio diferenciado y suprapartidista que habrá de constituir a partir de ahora el soporte de todo intento de ordenación racional del marco territorial del Estado español.

Estas tres grandes líneas operan en el marco del proceso autonómico integradas solidariamente dentro de una dinámica colectiva de respuesta: respuesta a la «agresión» gubernamental que ha operado como el auténtico desafío, como la fuerza catalizadora que ha impulsado la movilización autonomista.

La actitud negativa del Gobierno-UCD aparece, pues, como la primera premisa y principal desencadenante de la difícil campaña prorreferéndum. Actitud negativa que se centró fundamentalmente en un control restrictivo de los grandes medios de comunicación y en el bloqueo financiero sobre los organismos autonómicos andaluces: en el primer apartado la actitud gubernamental rozó peligrosamente los términos del escándalo con el sencillo asunto de las consignas por escrito a la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado; alcanzó su plasmación jurídica con un Real Decreto publicado el 13 de febrero en el que se prohibía a los periódicos estatales aceptar publicidad pagada por el referéndum (lo que tenía una importancia decisiva al impedir por completo la publicidad de prensa en las provincias de Almería, Jaén y Córdoba), y tuvo su desarrollo habitual en la actitud de TVE, de donde toda referencia a Andalucía desapareció misteriosamente. Finalmente, la distribución de espacios obligatorios se limitó al ámbito de la programación

elida regional (contrariamente a lo que se había hecho en los referéndums vasco y catalán), correspondiendo casi la mitad del tiempo a UCD (veinticinco y cuatro minutos) frente a veintisiete minutos de emisión para PSOE, siete al PCE y apenas dos minutos para el PPS.

Junto a esta postura negativa o de bloqueo, la actuación gubernamental se centró en las numerosas visitas ministeriales durante el período de campaña, rodeadas del considerado aparato oficial y propagandístico y decoradas con espectaculares promesas de grandes inversiones públicas en Andalucía. Como partido, UCD defendió la abstención o el voto en blanco bajo la consigna «Este no es tu referéndum», teniendo el grueso de su campaña en la defensa del artículo 143 como vía anormal de acceso a la autonomía; procuró restar importancia a la convocatoria del 28-F insistiendo en que se trataba de una mera opción de procedimiento y no de fondo, affirmando que no había nada trascendental en juego en el referéndum. El aparato crítico se dirigió en primer lugar contra el propio artículo 151 de la Constitución, que fue calificado como una auténtica «vía izquierdista» hacia la autonomía; siguieron los ataques contra el PSOE, en especial recordando antiguas declaraciones de Felipe González más o menos contrarias a una autonomía acelerada, y contra la propia Junta de Andalucía por su supuesta falta de neutralidad. Más inconsecuentes parecen las críticas contra Clevero («manipulado por la izquierda»), que agudizaban el problema de las divisiones y crisis internas de UCD andaluza, surgidas sobre todo de sectores de la UCD granadina (Jiménez Blanco, Sánchez Faba), desde donde también se desarrolló una amplia campaña de división contra el «centralismo» sevillano.

El costo financiero de la campaña de UCD osciló, según las cifras declaradas, alrededor de los 30 millones de pesetas, encuadrados fundamentalmente hacia los grandes medios de comunicación (sin carteles ni otros elementos), como la prensa y, sobre todo, la radio, de donde, llegó a decirse, hubo que eliminar programación para incluir las cuñas del partido centrista. Sin contar, por supuesto, con la publicidad indirecta a través de la TV nacional.

Por su parte, la Junta de Andalucía desarrolló una campaña de difícil neutralidad dirigida fundamentalmente a fomentar la participación y amenazada constantemente por el estrangulamiento de los recursos financieros procedentes del Estado. Su coste financiero osciló entre los 250 y los 300 millones de pesetas, de los que 125 fueron librados por el Estado con el mayor retraso posible, y el resto procedía de créditos y aportaciones de Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades andaluzas: imprimió tres millones de carteles y otros tantos folletos, 10 millones de pegatinas y octavillas, más

de 100.000 carteles de huelva, encuadrados y clavados, 1.500 volantes difusorios, 800 banderolas, 1.000 carteles de ferrocarril y publicidad en prensa y radio.

La actitud del presidente, Rafael Escuredo, después de su discutida iniciativa personal de tres días en huelga de hambre —que aunque no fue positivamente considerada a nivel nacional parece haber contribuido a reforzar su personalidad dentro de Andalucía—, se orientó en una doble línea de ataques y críticas al Gobierno por su actitud de «bloqueo político-financiero a la autonomía andaluza» y una campaña preparación que buscaba la identificación y desarrollo de la conciencia andaluza y de un «nacionalismo no separatista». Véndidas amenazas de una futura «vasquezización» de Andalucía y el posible surgimiento de grupos violentos se mezclaban con un radical rechazo del independentismo y una defensa de su neutralismo activo fundado en el mandato recibido por el 87 por 100 de los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas. La campaña institucional de la Junta pretendió un tono neutral y festivo: caravanas publicitarias recorrieron todo el territorio y se celebraron ocho fiestas de la autonomía en las distintas provincias. Se defendió una linea unitaria que rechazaba en lo posible los enfrentamientos derecha-izquierda «inyectando posibles tramas de frontepopulismo», formulando compromisos a la unidad entre los partidos (en especial ante las fricciones PEA-PSOE) y rechazando las acusaciones de «centralismo» sevillano. Los órganos municipales colaboraron especialmente en la celebración de sesiones políticas en los Ayuntamientos de las capitales, presididas por Escuredo, donde se produjeron algunas tensiones con los concejales de UCD (con la excepción de los concejales de la provincia más disidente dentro de UCD, Sevilla, que se sumaron a un llamamiento unitario a la participación).

Por parte de los grandes partidos de la izquierda la campaña por el «sí» en el referéndum de iniciativa presentó sin excepción un carácter generalizado. La actuación del PCE se resume en una doble coherencia estratégica: la «nacional», en la que los socialistas se comportan como el gran barítono de la oposición aprovechando el proceso de autonomía andaluza para profundizar en ataques al Gobierno, y la propiamente autonómica, en que se produce todo un movimiento político de clarificación entre tendencias interiores («sí») y exterior con la consagración de la minoritaria línea andaluza en la redacción final del 5º de febrero. Con una inversión de unos 45 millones de pesetas y bajo el lema «Por el sí», la campaña socialista contó con 1.500 mitines con medio millón de personas, de asistencia a lo largo de 550 municipios (imprimió 800.000 carteles, cuatro millones de volantes y 1.500 carteles de ferrocarril), integrando 500 anuncios de

prensa, seis mil carteles radio y televisión y 100 en radio. La mayor parte del presupuesto los destinó a la publicidad exterior, sobre todo la televisión, emisoras de Murcia (para las provincias orientales) y País Vasco, y la mayor intensidad localizada en las provincias de Granada, Almería y Huelva. En general la campaña socialista se caracteriza por una cierta moderación, insistiendo en la idea de que la autonomía no resolverá por sí misma la crisis económica y social, configurándose como un cuadro de aclaración de la identidad colectiva andaluza.

Mayor radicalismo verbal caracteriza, en cambio, la campaña del PSA, con sus ataques a un Gobierno que «sólo concibe violencias en las inquilinas o al capital»; su propaganda insistió precisamente en la idea de igualdad con los pueblos vasco y catalán de acercarlo con los principios de solidaridad consagrados en la Constitución. Sin embargo, esta violencia verbal está matizada constantemente por una crítica a la tentación del radicismo y a toda postura de violencia, defendiendo el instrumento de la movilización y del andalucesismo frente a las amenazas de la lucha armada o la independencia. La campaña andaluza estuvo prejada igualmente de posturas más o menos testimoniales: amenazas de una marcha sobre Madrid en el periodo de precampaña, de abandono de la Junta, propuesta de retirada del Congreso de todos los parlamentarios andaluces, solicitud de un pleno del Congreso para debatir la cuestión de los procesos autonómicos, etc. La inversión publicitaria andaluza se aproximó a los 34 millones de pesetas, centrándose fundamentalmente en la organización de 600 mitines, 200 proyecciones de un audiovisual, 150 «mesas redondas», 50 caravanas publicitarias, etcetera. Se insistió en las consabidas críticas al pasado consenso UCD-PSOE, realizándose llamamientos más o menos disimulados a Clavero Arévalo. A pesar de todo ello, la postura andaluza ante los resultados del referéndum fue siempre de un manifiesto pesimismo, al que se sobreponía la idea de una victoria del pueblo andaluz por encima de los resultados positivos o negativos de la consulta, y de ahí la afirmación de un rechazo *a priori* de los resultados del referéndum si éstos son negativos.

Por parte del PCA el planteamiento de la campaña viene encuadrado en su propuesta de estructuración autonómica del Estado formulada por el PCE a principios de enero, en la que junto a los tres supuestos históricos contemplados en la Constitución se proponía la vía del 151 para Andalucía, País Valenciano, Canarias y Baleares, y el resto por el artículo 143. Conforme a los compromisos del pacto autonómico reafirmado, la campaña comunista siguió en principio una orientación que pretendió superar la opción izquierdo-derecha. Con el slogan «Por Andalucía» y la inversión de unos 18 millones de pesetas, el PCA se movilizó en 850 mitines, con 250

encia de unos 200.000 hermanos, y en el año de 1978 sus miembros, llegando a los millones de militantes, 10.000 candidatos, 250.000 dirigentes y otros tantos activistas, dieron la bienvenida con mucha alegría al referéndum de Málaga. Mientras en Andalucía, como en las Comunidades de Madrid y las otras cuatro UCD no se evidente «electrificación», punto a significativos élogios a Clavería.

La campaña unitaria por el «sí» fue apoyada además por los restantes grupos extraparlamentarios de Izquierda, con especial importancia del PIA. Alianza Popular, tras su Congreso regional de Fuengirola los días 9 y 10 de febrero, se decantó por la abstención o el voto en «Sí». El grupo local de la Democracia Cristiana apoyó el «sí», y los restantes grupos o partidos más a la derecha defendieron claramente el voto para el PSN, Falange Española, Derecha Democrática, FAES, UNP, Falange Española, Derecha Democrática, FAES, UNP,

Por su especial importancia merece descubrirse el voto creyente de los organismos eclesiásticos a la muestra anterior, especialmente tras la decisión del obispado de Cádiz de febrero de 1978 de difundir las conclusiones del Congreso Círitas Andaluza, celebrado el 11 de febrero de 1978, que llegaba a afirmar que «Andalucía no tiene lo suficiente para vivir mejor ni inferior a los concejos más cercanos a su situación, y los Concejos Andaluces Crisitanos de Granada».

Respecto a los tendidos y encuestas políticas pueden citarse en primer lugar las previsiones publicadas por la propia Junta en una encuesta simple de los resultados de 1977, que en esencia tenían escasa probabilidad de repetirse.

	Afiliados	UCD	CD	UN	Presto
Almería	21.700	20.000	2.000	—	65,7%
Cádiz	24.600	18.000	2.000	5.000	61,9%
Córdoba	27.000	7.000	1.000	10.000	54,2%
Granada	27.500	1.000	1.000	10.000	50,0%
Huelva	15.000	21.000	2.000	1.000	52,0%
Jaén	20.000	22.000	2.000	2.000	51,7%
Málaga	26.000	1.000	2.000	1.000	57,4%
Sevilla	21.200	10.000	2.000	6.000	51,0%

Una encuesta realizada por encargo de la Junta de Andalucía a mediados de noviembre del 78 con un muestreo de 600 personas por provincia también, sin embargo, mostró datos positivos superiores en todos los aspectos al 1977, con el «Sí» ganando el voto. Sin embargo, resultó

clara una creciente incidencia del voto positivo entre los sectores de las clases medias, y especialmente en las ciudades de más de 50.000 habitantes, manifestándose un mayor rechazo o indiferencia entre sectores campesinos o en pueblos de menos de 5.000 habitantes.

Otra encuesta, de ICSA Collar, realizada a final octubre entre noviembre y diciembre del 79 estimaba, por último, un apoyo positivo a la autonomía de más del 60 por 100 de los entrevistados en Andalucía, y parecía demostrar que aproximadamente la mitad de los votantes de UCD eran autonomistas.

GRANDES LÍNEAS DEL MAPA ELECTORAL ANDALUZ

Por último, antes de iniciar el análisis de los resultados creemos conveniente resumir en sus líneas generales el mapa electoral de Andalucía según se ha recogido en las anteriores consultas. Como punto de partida podemos tomar un resultado general: el voto centro-derecha se concentra en Andalucía en los espacios comarciales de más bajas niveles de renta y población, oscilando las opciones a la izquierda conforme se incrementan los índices de renta *per capita* y de población. El perfil geográfico electoral de Andalucía presenta, por tanto, una gran franja de acentamiento del voto socialista-comunista que discurre a lo largo de todo el valle del Guadalquivir, desde las comarcas occidentales de Jaén, por las campañas de Córdoba y Sevilla hasta Cádiz; son los espacios agrícolas más ricos, con unidades urbanas medianas o grandes, niveles medios de renta y asentamiento disperso del latifundio. Desde Cádiz, el voto de izquierda se desplaza a lo largo de los municipios costeros especialmente hacia el Este por el Campo de Gibraltar y la Costa del Sol.

Esta dispersión global del voto se corresponde en líneas generales con la ordenación de las grandes comarcas geográficas de Andalucía; el voto conservador o derechista, acompañado de tasas relativamente mayores de abstención, se concentra en las dos grandes zonas serranas: en la cornisa norteña a lo largo de Sierra Morena, que se extiende desde Huelva hasta Jaén, y a lo largo del sistema penibético, que discurre paralelo a la costa por las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería. Predominan en estos espacios de montaña los municipios menores de 5.000 habitantes, bajos niveles de renta *per capita* y, en general, una dinámica socioeconómica regresiva con una fuerte tendencia al desplazamiento y graves carencias de equipamientos y servicios municipales. En cambio, las opciones electorales de izquierda se concentran en las comarcas relativamente más ricas, el valle de

Con el punto de vista de la geografía política, se observa que las tendencias a la izquierda en Andalucía son más intensas en la costa y en la parte norte del interior, donde conviven una fuerza de izquierdas moderadas y la campiña con dehesa seca, secano y la costa mediterránea.

Algunas interpretaciones de la tendencia del voto tiende a centrar ciertas zonas en suelo o menor densidad, donde las necesidades de cada provincia y el predominio del voto ruralista da sigue una linea de disminución centrada alrededor de la capital, aunque ya diluyendo en círculos concentricos hacia las comarcas más urbanas —y generalmente montañosas—. Sin embargo, el espacio de influencia clásico del voto a la izquierda no suele situarse en la propia capital de la región, sino en los rurales más alejados de este centro de poder, que en la Sierra más pura aparecen en Cádiz, Jaén, Málaga y en menor medida en el resto, no supone, sin embargo, la existencia de un fenómeno de efecto «islandario» o de centro de poder político similar al de los Estados Unidos. Sólo parcialmente y tal vez débilmente es visible en el caso de PSOE, pero no en el surgido de la otra coalición comunista conocida de la época ni, por supuesto, en los casos de Cádiz o Jaén. Puede argumentar, por tanto, la existencia de una fuerte implantación de la izquierda —más visible lógicamente en los territorios rurales— en las espacios agrícolas más ricos de la región, y ello tanto en municipios caracterizados por una alta concentración de la propiedad de la tierra, con altos niveles de riego endémico, como en pueblos con una propiedad terrateniente bien difundida.

Dentro de esta panorámica general las líneas de división a partir del mapa electoral de 1977 tienen a una progresiva desfase de la polarización bipartidista acompañado de un rotundo avance del electorado de izquierdas. De copar casi un 22 por 100 del electorado andaluz en 1977, los dos grandes partidos en sus superiores dos años más tarde el 15 por 100 de los votos emitidos a pesar de un incremento de la abstención en más de 10 puntos, mientras DC y PIA van en una sublevante mejoradas sus posiciones relativas. De lo que surgió de UCD, presenta una clara tendencia descendente en su electorado en intensidad; los resultados aumentan sus pactos recuperando su anterior récord, lo que se traduce en mayor peso en Andalucía, en particular en las provincias con un voto meno, Andalucía (Almería, Cádiz, Jaén y Huelva); en cambio, en las provincias con mayor índice de voto de izquierdas el PSOE pierde peso, consolidando la pérdida alrededor de un 5 por 100 del total de votos emitidos. La tendencia de UCD es también desigual a partir de las mínimas conseguidas en 1977; sigue manteniendo, en cualquier caso, una tendencia muy similar en las provincias de Almería y Huelva y, en menor medida, en

Cádiz y Sevilla, donde mantiene una tendencia clásica, pero con un retoño de voto socialista que ha ido creciendo hacia la otra dirección hacia la extrema derecha (DC) y hacia la propia UCD, que no suman todas sus posiciones relativas en las generales del 79 en Cádiz, Jaén y Málaga, aunque en porcentajes de escasa cuantía. La coalición comunista, seguramente la más estable del conjunto andaluz, sufre un progresivo reforzamiento, más notable en las provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada. El principal factor de cambio de la geografía electoral andaluza se centra, específicamente, en la elección del voto andalucista del PSA. La coalición socialista parece nacer en la provincia de Cádiz (especialmente el tríptico Cádiz-Jerez-los puertos), donde el PSA ya varía de una posición sólida en las elecciones de 1977 en contra de el PSP, aproximándose a un 10 por 100 de los votos emitidos. Recoge crecientemente un electorado urbano y aparece como un fenómeno más asentado en las provincias occidentales, Cádiz, Sevilla, Málaga, Córdoba y Huelva, por orden de importancia. En las de 1-M-79 alcanza una proporción sobre el electivo andaluz de cerca del 11 por 100 (10%), precediendo ya como el cuarto partido de Andalucía, a escasa distancia de los socialistas, a los que supera en Cádiz y Huelva; en general, como hemos indicado, el voto andalucista se concentra en los mayores aglomeraciones urbanas del mapa, lo que nos presentaría una clientela fundamentalmente integrada por clases medias; recoge a menudo su electorado entre sectores sociales más alejados al PSOE y posiblemente también, aunque en menor medida, de la propia UCD.

DESARROLLO Y RESULTADOS DEL REFERÉNDUM

En cuanto al desarrollo de la consulta y sus resultados, el principal problema que aquejó el ambiente del referéndum fue el de la considerable inflación de los censo, que algunos sitúan en un 10 por 100 sobre el total registrado, con una especial incidencia en Almería. Junto a esto, se señalaron por los medios más radicados un número de irregularidades menores atribuidas a la DGA, a forma más o menos directa, al propio Gobierno andaluz y a autorizaciones de papeletas informáticas en colegios y Ayuntamientos. El cambio en el texto impreso de algunas papeletas haciendo referencia al artículo 143, el acuartelamiento de tropas con denegación de permisos para votar, el negativo llamamiento a filas de los mozos, los sorprendentes aumentos del censo en la madrugada del día 29 en las provincias de Jaén y Almería, la negación del derecho del voto a personas previstas de certeza de no poderles de figurar en el censo y que, sin embargo, se estaban

que se realizó en el año anterior al censo de personas fallecidas, en junio de 1979, es del 12,2%.

Por su parte, el informe final de la Audiencia Territorial de Cádiz, en su apartado de votos emitidos a siete provincias por encima del censo 1979 de las personas fallecidas sobre el censo, establece lo siguiente:

Según estos resultados, una primera constatación parece ser que el sentimiento autonomista tiene mayor fuerza en el sector demográfico que en el sector fallecido en las provincias andaluzas, ya sea en occidente, ya en el centro del país. Así, el voto afirmativo en la provincia de Cádiz es del 11,8%, en Huelva es del 11,7% y en Almería es del 11,5%. En cambio, en la provincia de Málaga es del 11,2% y en Granada es del 11,1%. La cifra más alta es en Jaén, con el 12,1% de votos afirmativos. La cifra más baja es en Sevilla, con el 10,7% de votos afirmativos. Una tendencia similar aparece en las provincias que tienen menor efecto de votos al centro (Sevilla, Cádiz, Huelva), que en las que tienen mayor efecto (Jaén, Málaga, Granada) y que las pusadas están en el centro.

Un comienzo es, evidentemente, el problema de distinguir las elecciones de voto en el electorado de los distintos partidos, que es difícil. Una aproximación a las pérdidas sufridas por el electorado de UCD, en función de la tasa de abstención de otras candidaturas, considerando el resultado de las últimas elecciones desde 1977 y añadiendo a UCD los votos emitidos en la nueva abstención, da unas abstenciones que no difieren demasiado de las sufridas a UCD en las elecciones anteriores:

Almería	45.000	Huelva	15.000
Cádiz	24.000	Jaén	4.000
Córdoba	4.000	Málaga	3.000
Granada	15.000	Sevilla	-3.000

Teniendo en cuenta el total de votos en blanco que suponen en toda Andalucía un 10,25%, podemos intentar computar las pérdidas aproximadas de UCD. Definiendo de los votos de 1979 la nueva abstención y el voto en blanco:

Almería	22.000	Huelva	42.000
Cádiz	7.000	Jaén	3.000
Córdoba	2.000	Málaga	3.000
Granada	17.000	Sevilla	-3.000

Por tanto:

REFERÉNDUM DE INICIATIVA AUTONÓMICA EN ANDALUCÍA

TOTALES

	Censo	Votos	%	No	Blanco	Nulo	Abst.
Almería	289.559	142.739	49,4%	12.012	12.367	1.154	139.730
Cádiz	654.109	407.311	62,1%	12.012	24.147	2.852	240.616
Córdoba	521.927	322.670	62,0%	12.030	27.528	2.073	158.411
Granada	335.926	203.050	60,1%	12.401	29.012	1.549	206.466
Jaén	307.943	186.749	60,7%	12.398	12.897	1.067	121.195
Málaga	464.304	296.524	63,4%	20.010	29.876	2.214	172.268
Sevilla	631.825	392.171	61,8%	20.712	22.039	2.718	260.446
Total	3.011.422	1.720.318	57,1%	121.842	42.423	4.750	1.271.034

PORCENTAJES SOBRE CENSO

	Votos	%	No	Blanco	Nulo	Abst.
Almería	49,3%	49,8%	1,8%	4,2%	0,4%	48,2%
Cádiz	62,1%	56,1%	1,0%	3,6%	0,4%	37,7%
Córdoba	67,6%	59,8%	1,0%	5,2%	0,4%	30,4%
Granada	62,5%	62,2%	1,8%	5,4%	0,3%	37,4%
Huelva	60,6%	52,8%	2,2%	4,1%	0,3%	39,3%
Jaén	51,2%	50,0%	1,6%	6,0%	0,4%	36,7%
Málaga	52,2%	52,4%	1,1%	3,3%	0,4%	40,7%
Sevilla	52,1%	51,1%	1,0%	4,2%	0,4%	27,1%

Fuente: Juntas Electorales Provinciales.

Es decir, cerca del 60 por 100 del electorado de centro no respondió a las convocatorias de abstención o voto en blanco emitidas del partido en el Gobierno. Si sumáramos en general las pérdidas de las derechas (UCD, CD y LS) nos acercaríamos a los 564.000 votos afirmativos procedentes de este campo. En tanto que con el censo medio (70,8%), las pérdidas de UCD representan porcentualmente:

Almería	8	Huelva	13
Cádiz	11	Jaén	8
Córdoba	15	Málaga	15
Granada	12	Sevilla	15

que se muestra en el cuadro que sigue:

	Porcentajes			
	Sí	No	Blanco	Abst.
Almería	51,02%	48,97%	0,01%	0,00%
Cádiz	53,20%	46,79%	0,01%	0,00%
Córdoba	50,90%	49,09%	0,01%	0,00%
Granada	53,43%	46,56%	0,01%	0,00%
Huelva	52,11%	47,88%	0,01%	0,00%
Jaén	51,60%	48,39%	0,01%	0,00%
Sevilla	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén y Huelva	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva y Cádiz	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz y Almería	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería y Granada	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Córdoba	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz y Almería	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería y Granada	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Córdoba	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz y Almería	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería y Granada	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Córdoba	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla y Jaén	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz y Almería	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería y Granada	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Córdoba	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla y Jaén	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz y Almería	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería y Granada	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Córdoba	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Sevilla	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla y Jaén	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva y Cádiz y Almería	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería y Granada	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Córdoba	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada y Sevilla	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%
Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla y Jaén, Huelva, Cádiz, Almería, Granada, Córdoba y Sevilla y Jaén	51,70%	48,29%	0,01%	0,00%

Sobre el censo total de Andalucía (1.000.000), los resultados de una muestra parte de la población andaluza, se observan los siguientes datos de la izquierda en el 75% de acuerdo con el resultado del referéndum.

A nivel provincial, la más favorable para la aprobación del voto es Huelva (51 por 100), precedida por Cádiz (50,97%) y las provincias más conservadoras son las que tienen la menor aprobación del voto: Jaén (50,90%), Almería (51,02%) y Cádiz (53,20%). Entre las provincias andaluzas, el más alto porcentaje de blanco se produce en Cádiz (0,01%), seguido de Jaén (0,01%) y Almería (0,00%).

Respecto a los municipios se obtiene el siguiente cuadro sobre el censo de la provincia de Sevilla: se observa que el voto a favor del referéndum es mayoritario en todos los municipios, siendo el más favorable el de San Juan de Aznalfarache, con un 55,27% de votos a favor, seguido de Los Palacios y Villafranca con un 53,23%. Los municipios con menor porcentaje de votos a favor son: La Puebla de Cazalla (42,44%) y Alcalá de Guadaíra (42,29%).

En el caso de las localidades con menos de 20.000 habitantes, el voto a favor es superior al 50% en casi todas las localidades, excepto en la localidad de Alcalá de Guadaíra (42,29%).

El grueso del voto afirmativo con porcentajes superiores al 50 por 100 sobre el censo se sitúa en toda la mitad occidental del voto en Andalucía: todo la campiña de Córdoba y Sevilla y Andévalo oriental y el Condado en Huelva. Alrededor de esta línea autonomista el voto afirmativo, con porcentajes superiores a la media regional, se extiende por las provincias occidentales (que dan hacia la Sierra y el Andévalo occidental), campiña y Campo (en particular en Cádiz), hacia el Este en la campiña norte de Jaén y al Sur en las comarcas de Antequera y Franja central de Granada (La Vega, Iznalloz, Quel, Alcolea y Valle de Lecrín).

La distribución de los votos (51,70 por 100 sobre el censo) queda expresada en el cuadro que sigue para las localidades de Andalucía y parte de Jaén y Granada, que se han agrupado en la provincia de Jaén.

Por último, en lo que respecta a la localidad, el resultado final, demostrativamente demostrado que la ciudad andaluza más grande en el voto afirmativo tiene un mayor porcentaje tanto en el censo rural de la población urbana, donde las cifras de participación son igualmente mayores. En las localidades andaluzas con más de 20.000 habitantes los porcentajes totales surgen:

Sí	No	Blanco	Absten.
55,27	44,73	0,01	38,81
53,23	46,77	0,01	38,4

Y en los municipios con menos de 20.000 habitantes:

Sí	No	Blanco	Absten.
52,23	47,77	0,01	38,4